REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

No. GS-2026-014468-REGI4/ ARGES-GRURE-29.25

Santiago de Cali, agosto 19 de 2026

Señor Teniente Coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4
Cali

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **66-7-200015-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO. X. O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**21/08/2026**	**Hasta**	**19/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No ARLOF-GRUCO.29 el señor Teniente coronel IVAN DARIO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento No.4, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la Subintendente Juan Castañeda Auxiliar de Referencia y Contrareferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Contrato No. / Orden de compra No.	**66-7-200015-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO INTEGRAL EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES, O CUANDO EXISTE UNICO ESPECIALISTA, O EXISTE UNICA TECNOLOGIA EN LA FUNDACIÓN VALLE DEL LILI, PARA LA ATENCIÓN DE LOS

	USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4"
Contratista	FUNDACION VALLE DEL LILI
Representante legal	ALVARO QUINTERO CASTAÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 900.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$200.000
Valor total del contrato u orden de compra	$ 1.100.000.000
Plazo de ejecución inicial	$1.100.000.000
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20 de abril de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de septiembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza reunión de coordinación e inicio de contrato con fundación valle del Lili.
- Se envía vía correo electrónica el promedio mensual del contrato el cual deberá llevarse durante la ejecución y vigencia del mismo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual según lo estipulado en el contrato No **66-7-200015-26** anexo 4	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO Se debe Garantizar que el 100% del personal profesional y técnico que prestará los servicios en la entidad a contratar posea la capacitación e idoneidad requerida de acuerdo a las normas vigentes y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten; para lo cual el representante legal de la empresa deberá anexar junto a la oferta una certificación de idoneidad del personal profesional que ejercerá labor en la parte de la salud para la atención del subsistema de salud de la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 .	SI	Se esta cumpliendo lo Exigido
EXPERIENCIA DEL PERSONAL Presentar certificación firmada por el representante legal o persona autorizada, donde conste que se realizó la verificación de títulos de su planta de personal de talento humano, y se encuentre inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud	SI	Se está cumpliendo con lo exigido

(RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007. Anexar certificación junto a la oferta.		
CAPACIDAD OPERATIVA La Regional de Aseguramiento en Salud No.4 solicita una certificación del representante legal o persona autorizada, donde conste que la entidad cumple con: • Con un Sistema de Gestión de Calidad. • Que cuenten con equipos biomédicos y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios. • Garantizar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales. • Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados. Garantizar la prestación del servicio en sus propias instalaciones, solo se aceptarán de manera excepcional subcontrataciones para la prestación de servicio.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá ***anexar a la oferta*** el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social (REPS) de conformidad con la Ley 10 de 1990. En el caso de agremiaciones de profesionales sin infraestructura estos están exentos de este registro.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Se debe anexar indicadores asistenciales reportados a la secretaria de salud del último año, así: 1. Oportunidad para la atención de urgencias. 2. Oportunidad por medicina especializada (por cada una de las especialidades básicas si las oferta). Oportunidad por medicina supra-especializada (en la especialidad ofertada).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Coordinador del contrato El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. El proponente debe presentar junto a la oferta la certificación por escrito, perfil y ubicación del mismo**.**	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Prestar los servicios durante el tiempo de duración del contrato con un horario de prestación de servicio de 24 horas y de acuerdo con la oferta presentada, la cual forma parte integral del mismo.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional presentando los siguientes documentos: 3. Documento de identidad original a la vista 4. Orden de servicio autorizada por la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 Formato de Referencia y contra referencia diligenciado	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico, servicio solicitado y por último la firma y el sello del profesional. Cuando se trate de medicamentos o procedimientos no contemplados en el plan de beneficios, el profesional deberá utilizar y diligenciar los formatos de Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud (EIPS) - DISAN de la Policía Nacional y fármaco vigilancia, establecidos para tal fin con el objetivo de agilizar la autorización de los mismos.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Presentar junto a la oferta la certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la institución	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Presentar mensualmente en formato Excel y en medio magnético la relación de procedimientos, así: 1) códigos CUPS, 2) descripción y 3) valor ofertado en pesos. 4) Numero de orden de autorización (PONAL) y fecha de generación de la orden.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

El contratista adjudicatario debe cumplir con el reporte de los indicadores de monitoreo de la calidad en salud en los formatos establecidos para tal fin de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 00000256 de 2016 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud”. La información debe ser presentada de manera mensual durante los primeros cinco (5) días de cada mes al Supervisor del Contrato quien realiza el consolidado de la información general del reporte de la Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones del Contratista adjudicatario de reportar la información ante el organismo de salud competente.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Aquellos servicios en relación del objeto del contrato que no queden pactados pero que se requieran en cumplimiento a sentencias judiciales o necesidades de pacientes de enfermedades catastróficas, se podrán solicitar bajo los precios ofertados, la cual contará con la aprobación del médico auditor de referencia, del supervisor del contrato y/o la Jefatura Regional, y además estará sujeta a auditoría de cuentas médicas.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la entidad contratada, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 incluyendo **LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO “EL DAÑO O COMPLICACIÓN NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE,** De esta manera se define que la atención de eventos adversos generados durante el manejo del paciente correrá a cargo del contratista una vez el caso sea verificado por el equipo de auditores de las dos entidades.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de Urgencia o Urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 le formule en cada caso.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato y entregar en el Formato de información a terceros (Declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

Restituir a Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de urgencia o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos, en este caso la facturación se realizara conforme a las tarifas establecidas en el presente contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá requerir a los usuarios para acceder al servicio de salud que presenten a la vista el documento de identidad que acredita los derechos al Subsistema de salud de la Policía Nacional, según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad) y entregar la respectiva orden de servicios. Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias vitales y atención inicial de urgencias).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Todo servicio adicional que no haga parte del inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente. (Decreto 780 de 2016).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Aquellos servicios con que cuente el proveedor con su respectiva habilitación y se encuentren detallados dentro de su portafolio de servicios, y que no hayan sido relacionados en el anexo No. 1 Especificaciones Técnicas del presente proceso, pueden ser presentados en un archivo adicional junto a la oferta con sus respectivos valores, y códigos cups, los cuales en el momento de requerirse por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 podrán autorizarse con cargo al contrato manteniéndose las mismas condiciones del contrato principal, para ello se requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente (Decreto 780 de 2016).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá requerir a la Central de Autorizaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 dentro de las 24 horas siguientes a la atención de un usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la ORDEN DE SERVICIOS que avala la atención por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, enviando la historia clínica.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a diligenciar en su formato los procedimientos o medicamentos por fuera del plan de beneficios o POS.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un setenta 70% el valor del contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Los usuarios que pertenecen a otros Departamentos distintos a Valle del cauca, Cauca y Nariño, para la prestación de los servicios será previa autorización del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la regional de Aseguramiento en salud No. 4. De no cumplirse con este requisito, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, no asumirá el pago de los servicios prestados, derivando nuevamente la factura a la entidad para que sea facturada en forma independiente al departamento que corresponda.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La Calidad del servicio tendrá como sustento los atributos de oportunidad, continuidad, suficiencia e integridad, racionalidad lógica científica, satisfacción del usuario y beneficiario, efectividad, eficiencia, equidad y aceptabilidad.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
En caso de presentarse objeciones transitorias, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Las objeciones se cancelarán en la medida que éstas sean aclaradas o soportadas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Prestar los servicios en sus instalaciones, es decir no se subcontratarán los servicios.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

Toda urgencia que no cuente con la autorización de la Central Nacional de Autorizaciones no será tramitada por esta regional, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 780 de 2016.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y Sistema de Atención al Usuario.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá establecer canales de acceso y comunicación, que garanticen la oportunidad en el agendamiento y la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Para que los funcionarios del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de esta Regional puedan realizar las solicitudes de citas y se agende en tiempo real.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista permitirá al equipo auditor de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, el acceso en tiempo real y oportuna a las historias clínicas y todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, en caso de que los auditores de la Regional de Aseguramiento detecten o sean informados de la ocurrencia de un evento adverso, así como permitir que el equipo auditor de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios, eso sí aclarando muy bien que mientras duren las condiciones de restricción debida a la pandemia de Covid 19, no se realizará auditoría in situ.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Ante la identificación por parte del Grupo de Auditoría de la Regional de Aseguramiento No. 4 de algún evento adverso, el contratista se obliga a realizar el análisis del caso.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a garantizar la realización, con oportunidad, de procedimientos autorizados a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, lo cual será objeto de monitoreo por parte del médico auditor, el Supervisor del contrato y la Oficina de Atención al Usuario.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención del usuario.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a que el personal asistencial que presta los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias se fundamente en el Plan de Beneficios de Sanidad Policial (Acuerdo 002 de 2001) y el Vademécum Institucional (Acuerdo 052 del 01/04/2013), los cuales se encuentran adjuntos al proceso contractual teniendo en cuenta que el Plan de Beneficios de la Policía Nacional difiere en 200 moléculas aproximadamente del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los trámites innecesarios a los usuarios, la interposición de acciones de tutela y solicitudes de Fármaco-vigilancia no pertinentes.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a notificar inmediatamente, los casos de interés en salud pública identificados en pacientes de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, tanto al SIVIGILA como al grupo de Epidemiologia de la Regional. (deval.rases-epi@policia.gov.co).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La Entidad contratista deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección Social. En tal virtud, el contratista se obliga a remitir los indicadores de Calidad y los respectivos planes de mejoramiento reportados a la Superintendencia de salud (Circular 030 de 2008 y 058/2000; 09/2012) en formato Excel a los siguientes correos (deval.rases-est@policia.gov.co; deval.rases-gar@policia.gov.co)	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El Contratista se obliga a diligenciar en letra clara, legible y justificado el formato de CTC para medicamentos y el de Fármaco-vigilancia, teniendo en cuenta que el Plan de beneficios de la Policía Nacional difiere del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los tramites excesivos a los usuarios.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La prescripción de medicamentos se debe realizar con letra legible, clara, especificando los miligramos, presentación, cantidad y debe ser formulado en la molécula Internacional sin emplear nombres comerciales y que estén dentro del vademécum institucional (que se anexa, teniendo en cuenta que el vademécum institucional cuenta con un número	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

mayor de moléculas que el vademécum de la ley 100). Si el paciente requiere formulación de medicamentos que no estén en el vademécum, debe diligenciar el formato NO POS para la correspondiente autorización.		
El contratista debe cumplir con el Decreto 1011 de 03-Abr-08, en las resoluciones 3100/2019 (Habilitación) y 1445 (Estándares de Calidad)	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá dar aplicabilidad a la resolución 3280 del 2 de agosto de 2018, mediante la cual se establecen las rutas integrales de atención en salud MIAS, especialmente los aspectos que tratan sobre la protección de las gestantes y recién nacidos se establece en la ruta materno-perinatal, con el fin de beneficiar con más y mejores atenciones en el cuidado de la salud y el bienestar del binomio madre-hijo, estableciendo las acciones necesarias para su cumplimiento y permitiendo el acompañamiento a dicho binomio por parte del núcleo familiar en todas las etapas del proceso, siempre y cuando ello no implique mayores riesgos para los mismos.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista dará cumplimiento a la totalidad de los postulados establecidos en la resolución 3280 de 2018 en lo relacionado con la atención materno perinatal.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a remitir todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, anexos a las cuentas de cobro y coetáneamente al correo electrónico relacionando en una casilla el número de orden de autorización dada por Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y en otra casilla la fecha de expedición de dicha orden de autorización deval.rases-est@policia.gov.co, deval.rases-rips@policia.gov.co, y deval.rases-ref@policia.gov.co .	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre toma de exámenes, preparación, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Igualmente, este canal será de manejo por parte de los auditores y personal del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4. En esta Facturación debe aparecer el Número del Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 “Ley General de Archivo”.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 le formule en cada caso.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato y entregar en el Formato de información a terceros (Declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Restituir a Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de urgencia o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos, en este caso la facturación se realizara conforme a las tarifas establecidas en el presente contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá requerir a los usuarios para acceder al servicio de salud que presenten a la vista el documento de identidad que acredita los derechos al Subsistema de salud de la Policía Nacional, según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad) y entregar la respectiva orden de servicios. Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias vitales y atención inicial de urgencias).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Todo servicio adicional que no haga parte del inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente. (Decreto 780 de 2016).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Aquellos servicios con que cuente el proveedor con su respectiva habilitación y se encuentren detallados dentro de su portafolio de servicios, y que no hayan sido relacionados en el anexo No. 1 Especificaciones Técnicas del presente proceso, pueden ser presentados en un archivo adicional junto a la oferta con sus respectivos valores, y códigos cups, los cuales en el momento de requerirse por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 podrán autorizarse con cargo al contrato manteniéndose las mismas condiciones del contrato principal, para ello se requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente (Decreto 780 de 2016).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá requerir a la Central de Autorizaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 dentro de las 24 horas siguientes a la atención de un usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la ORDEN DE SERVICIOS que avala la atención por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, enviando la historia clínica.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a diligenciar en su formato los procedimientos o medicamentos por fuera del plan de beneficios o POS.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un setenta 70% el valor del contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Los usuarios que pertenecen a otros Departamentos distintos a Valle del cauca, Cauca y Nariño, para la prestación de los servicios será previa autorización del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la regional de Aseguramiento en salud No. 4. De no cumplirse con este requisito, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, no asumirá el pago de los servicios prestados, derivando nuevamente la factura a la entidad para que sea facturada en forma independiente al departamento que corresponda.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La Calidad del servicio tendrá como sustento los atributos de oportunidad, continuidad, suficiencia e integridad, racionalidad lógica científica, satisfacción del usuario y beneficiario, efectividad, eficiencia, equidad y aceptabilidad.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
En caso de presentarse objeciones transitorias, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Las objeciones se cancelarán en la medida que éstas sean aclaradas o soportadas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Prestar los servicios en sus instalaciones, es decir no se subcontratarán los servicios.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Toda urgencia que no cuente con la autorización de la Central Nacional de Autorizaciones no será tramitada por esta regional, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 780 de 2016.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y Sistema de Atención al Usuario.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá establecer canales de acceso y comunicación, que garanticen la oportunidad en el agendamiento y la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Para que los funcionarios del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de esta Regional puedan realizar las solicitudes de citas y se agende en tiempo real.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista permitirá al equipo auditor de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, el acceso en tiempo real y oportuna a las historias clínicas y todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, en caso de que los auditores de la Regional de Aseguramiento detecten o sean informados de la ocurrencia de un evento adverso, así como permitir que el equipo auditor de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios, eso sí aclarando muy bien que mientras duren las condiciones de restricción debida a la pandemia de Covid 19, no se realizará auditoría in situ.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Ante la identificación por parte del Grupo de Auditoría de la Regional de Aseguramiento No. 4 de algún evento adverso, el contratista se obliga a realizar el análisis del caso.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a garantizar la realización, con oportunidad, de procedimientos autorizados a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, lo cual será objeto de monitoreo por parte del médico auditor, el Supervisor del contrato y la Oficina de Atención al Usuario.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención del usuario.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a que el personal asistencial que presta los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias se fundamente en el Plan de Beneficios de Sanidad Policial (Acuerdo 002 de 2001) y el Vademécum Institucional (Acuerdo 052 del 01/04/2013), los cuales se encuentran adjuntos al proceso contractual teniendo en cuenta que el Plan de Beneficios de la Policía Nacional difiere en 200 moléculas aproximadamente del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los trámites innecesarios a los usuarios, la interposición de acciones de tutela y solicitudes de Fármaco-vigilancia no pertinentes.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a notificar inmediatamente, los casos de interés en salud pública identificados en pacientes de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, tanto al SIVIGILA como al grupo de Epidemiologia de la Regional. (deval.rases-epi@policia.gov.co).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La Entidad contratista deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección Social. En tal virtud, el contratista se obliga a remitir los indicadores de Calidad y los respectivos planes de mejoramiento reportados a la Superintendencia de salud (Circular 030 de 2008 y 058/2000; 09/2012) en formato Excel a los siguientes correos (deval.rases-est@policia.gov.co; deval.rases-gar@policia.gov.co)	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El Contratista se obliga a diligenciar en letra clara, legible y justificado el formato de CTC para medicamentos y el de Fármaco-vigilancia, teniendo en cuenta que el Plan de beneficios de la Policía Nacional difiere del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los tramites excesivos a los usuarios.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La prescripción de medicamentos se debe realizar con letra legible, clara, especificando los miligramos, presentación, cantidad y debe ser formulado en la molécula Internacional sin emplear nombres comerciales y que estén dentro del vademécum institucional (que se anexa, teniendo en cuenta que el vademécum institucional cuenta con un número mayor de moléculas que el vademécum de la ley 100). Si el paciente requiere formulación de medicamentos que no estén en el vademécum, debe diligenciar el formato NO POS para la correspondiente autorización.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

El contratista debe cumplir con el Decreto 1011 de 03-Abr-08, en las resoluciones 3100/2019 (Habilitación) y 1445 (Estándares de Calidad)		
El contratista deberá dar aplicabilidad a la resolución 3280 del 2 de agosto de 2018, mediante la cual se establecen las rutas integrales de atención en salud MIAS, especialmente los aspectos que tratan sobre la protección de las gestantes y recién nacidos se establece en la ruta materno-perinatal, con el fin de beneficiar con más y mejores atenciones en el cuidado de la salud y el bienestar del binomio madre-hijo, estableciendo las acciones necesarias para su cumplimiento y permitiendo el acompañamiento a dicho binomio por parte del núcleo familiar en todas las etapas del proceso, siempre y cuando ello no implique mayores riesgos para los mismos.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista dará cumplimiento a la totalidad de los postulados establecidos en la resolución 3280 de 2018 en lo relacionado con la atención materno perinatal.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a remitir todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, anexos a las cuentas de cobro y coetáneamente al correo electrónico relacionando en una casilla el número de orden de autorización dada por Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y en otra casilla la fecha de expedición de dicha orden de autorización deval.rases-est@policia.gov.co, deval.rases-rips@policia.gov.co, y deval.rases-ref@policia.gov.co .	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre toma de exámenes, preparación, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Igualmente, este canal será de manejo por parte de los auditores y personal del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4. En esta Facturación debe aparecer el Número del Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 “Ley General de Archivo”. Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes: 1. Factura original a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 NIT. 805.022.186-6. 2. Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. 3. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. 4. Historia Clínica (ambulatoria, de urgencias, hospitalización y procedimientos). Correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. 5. RIPS de atenciones prestadas. 6. Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Una por cada mes independiente del número de facturas presentadas). 7. Orden de prestación de los servicios expedida por el del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por Urgencias Vitales. Y anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia y cédula de ciudadanía. 8. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar los códigos CUPS y la tarifa establecida en la oferta económica del respectivo contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Por ningún motivo se abstendrá de atender y no devolverá al usuario en comento sin informar previamente a la institución el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Una vez identificado el evento adverso e incidente presentado en la ejecución del contrato, el contratista lo reportará al supervisor del contrato y/o ordenador del gasto dentro de los siguientes cinco (5) días de realizado el análisis.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
En el caso en el que el proceso se encuentre estructurado por grupos y una entidad oferte y gane varios grupos, deberá garantizar que los servicios asignados a cada uno se facturen con cargo al grupo correspondiente.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

Cuando el contratista se encuentre constituido como fundación, NO realizara cobros aplicables por conceptos de honorarios médicos, derechos de sala y estancia, derivados de atenciones por atentados terroristas contra miembros de la fuerza pública, heridos en combate y/o eventos catastróficos.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020".	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El oferente y posterior contratista debe realizar todos los trámites pertinentes con el fin de cumplir con la facturación electrónica	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El oferente debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental. Cualquier omisión será reponsabilidad del contratista. Asi mismo no debe contar con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Las tarifas del presente contrato se mantendrán fijas y estables durante los tres (03) meses después de terminado el contrato	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5.) Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6.) Consulta, conocer y dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social os adoptados por la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del desarrollo del objeto contractual. 7.) Participar en la socialización y retroalimentaciones que se efectúen, relacionadas con las guías de manejo y protocolos de salud. 8.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivad del contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (152) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (11) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

PARAGRAFO-CUENTA PARA PAGOS. Los pagos previstos en esta clausulan se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No 1 "DATOS DEL CONTRATO "a favor, del contratista, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con lo menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 1.100.000.000	100 %
Valor total de las entregas	$1.024.880.246	93 %
Valor total facturado	$1.024.880.246	93 %
Valor facturado pendiente de pago		
Valor pagado	$1.024.880.246	93 %
Valor pendiente de entrega	$75.119.754	6,83 %

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor recibido	No. de acta o constancia de recibido	Valor neto
A119012863	907198	6/05/2026	907198	A119012863	907198
A118994040	7876741	30/04/2026	7876741	A118994040	7876741
A119007913	812816	5/05/2026	812816	A119007913	812816
E23067662	133848	4/05/2026	133848	E23067662	133848
A118955482	133848	22/04/2026	133848	A118955482	133848
A118983225	812816	28/04/2026	812816	A118983225	812816
A118992682	812816	30/04/2026	812816	A118992682	812816
A118992733	812816	30/04/2026	812816	A118992733	812816
E230675982	133848	30/04/2026	133848	E230675982	133848
F240640881	133848	3/06/2026	133848	F240640881	133848
F240641406	133848	3/06/2026	133848	F240641406	133848
E230680062	133848	12/05/2026	133848	E230680062	133848
E230683337	133848	21/05/2026	133848	E230683337	133848
E230683342	1790713	21/05/2026	1790713	E230683342	1790713
E230684157	133848	22/05/2026	133848	E230684157	133848
E230684617	133848	25/05/2026	133848	E230684617	133848
E230684626	625268	25/05/2026	625268	E230684626	625268
F240633046	416672	21/05/2026	416672	F240633046	416672
F240633197	133848	21/05/2026	133848	F240633197	133848
F240633565	793508	21/05/2026	793508	F240633565	793508
F240633863	416672	22/05/2026	416672	F240633863	416672
A119048834	7876741	15/05/2026	7876741	A119048834	7876741
A119096400	3837524	28/05/2026	3837524	A119096400	3837524
A119088836	98750	27/05/2026	98750	A119088836	98750
A119096787	812816	28/05/2026	812816	A119096787	812816
A119106878	72705	31/05/2026	72705	A119106878	72705

E230685112	2094698	26/05/2026	2094698	E230685112	2094698
E230685661	151529	27/05/2026	151529	E230685661	151529
E230686274	625268	28/05/2026	625268	E230686274	625268
F240637171	133848	27/05/2026	133848	F240637171	133848
E230685115	133848	26/05/2026	133848	E230685115	133848
E230685881	133848	28/05/2026	133848	E230685881	133848
F240636507	133848	26/05/2026	133848	F240636507	133848
F240637164	224507	27/05/2026	224507	F240637164	224507
F240637912	133848	28/05/2026	133848	F240637912	133848
F240639862	133848	31/05/2026	133848	F240639862	133848
A119102652	133848	29/05/2026	133848	A119102652	133848
A119086208	133848	26/05/2026	133848	A119086208	133848
A119099617	133848	29/05/2026	133848	A119099617	133848
A119106132	85177	30/05/2026	85177	A119106132	85177
A119106217	133848	30/05/2026	133848	A119106217	133848
A119106611	133848	31/05/2026	133848	A119106611	133848
A119107357	136036	31/05/2026	136036	A119107357	136036
A119107381	136036	31/05/2026	136036	A119107381	136036
A119108008	136036	31/05/2026	136036	A119108008	136036
A119105692	133848	30/05/2026	133848	A119105692	133848
A119093610	6002432	28/05/2026	6002432	A119093610	6002432
A119100238	7876741	29/05/2026	7876741	A119100238	7876741
A119102152	133848	29/05/2026	133848	A119102152	133848
A119102515	7050470	29/05/2026	7050470	A119102515	7050470
A119005341	133848	5/05/2026	133848	A119005341	133848
A119005373	133848	5/05/2026	133848	A119005373	133848
A119009908	6002432	6/05/2026	6002432	A119009908	6002432
A119014109	600432	6/05/2026	600432	A119014109	600432
A119015623	98750	7/05/2026	98750	A119015623	98750
A119019877	812816	7/05/2026	812816	A119019877	812816
A119019932	133848	7/05/2026	133848	A119019932	133848
A119025095	812816	8/05/2026	812816	A119025095	812816
A119028808	133848	11/05/2026	133848	A119028808	133848
A119028867	133848	11/05/2026	133848	A119028867	133848
A119029413	3820784	11/05/2026	3820784	A119029413	3820784
A119030520	133848	11/05/2026	133848	A119030520	133848
A119036932	812816	12/05/2026	812816	A119036932	812816
A119036964	812816	12/05/2026	812816	A119036964	812816
A119034278	565271	12/05/2026	565271	A119034278	565271
A119034330	6002432	11/05/2026	6002432	A119034330	6002432
A119037936	6002432	11/05/2026	6002432	A119037936	6002432
A119039625	133848	11/05/2026	133848	A119039625	133848

A119041399	6002432	11/05/2026	6002432	A119041399	6002432
A119041954	3820784	11/05/2026	3820784	A119041954	3820784
A119042885	92767	13/05/2026	92767	A119042885	92767
A119046667	753155	14/05/2026	753155	A119046667	753155
A119048779	133848	15/05/2026	133848	A119048779	133848
A119056096	812816	16/05/2026	812816	A119056096	812816
A119059440	133848	19/05/2026	133848	A119059440	133848
A119059441	133848	19/05/2026	133848	A119059441	133848
A119059442	133848	19/05/2026	133848	A119059442	133848
A119059443	330989	19/05/2026	330989	A119059443	330989
A119059445	133848	19/05/2026	133848	A119059445	133848
A119059642	318817	19/05/2026	318817	A119059642	318817
A119019137	6002432	7/05/2026	6002432	A119019137	6002432
A119023295	133848	14/05/2026	133848	A119023295	133848
A119116241	133848	30/05/2026	133848	A119116241	133848
A119063428	481407	20/05/2026	481407	A119063428	481407
A119065059	812816	20/05/2026	812816	A119065059	812816
A119067839	98750	21/05/2026	98750	A119067839	98750
A119070146	133848	21/05/2026	133848	A119070146	133848
A119080602	133848	25/05/2026	133848	A119080602	133848
A119081294	133848	25/05/2026	133848	A119081294	133848
A119083014	133848	25/05/2026	133848	A119083014	133848
A119083016	151529	25/05/2026	151529	A119083016	151529
A119083019	133848	25/05/2026	133848	A119083019	133848
A119083022	133848	25/05/2026	133848	A119083022	133848
A119083076	175615	25/05/2026	175615	A119083076	175615
A119062971	6002432	20/05/2026	6002432	A119062971	6002432
A119066248	6002432	20/05/2026	6002432	A119066248	6002432
A119068522	6002432	21/05/2026	6002432	A119068522	6002432
A119072174	6002432	22/05/2026	6002432	A119072174	6002432
A119076433	6002432	22/05/2026	6002432	A119076433	6002432
A119077076	6002432	23/05/2026	6002432	A119077076	6002432
A119100402	7876741	29/05/2026	7876741	A119100402	7876741
A119101667	7876741	29/05/2026	7876741	A119101667	7876741
A119113246	151529	3/06/2026	151529	A119113246	151529
A119113303	133848	3/06/2026	133848	A119113303	133848
A119113491	449313	3/06/2026	449313	A119113491	449313
A119114509	133848	3/06/2026	133848	A119114509	133848
A119114572	812816	3/06/2026	812816	A119114572	812816
A119115174	133848	3/06/2026	133848	A119115174	133848
A119115222	133848	3/06/2026	133848	A119115222	133848
A119115988	133848	3/06/2026	133848	A119115988	133848

A119116130	133848	3/06/2026	133848	A119116130	133848
A119117534	1750499	3/06/2026	1750499	A119117534	1750499
A119117741	133848	3/06/2026	133848	A119117741	133848
E230687799	133848	3/06/2026	133848	E230687799	133848
F240640874	133848	3/06/2026	133848	F240640874	133848
F240634990	416672	23/05/2026	416672	F240634990	416672
F240636332	133848	26/05/2026	133848	F240636332	133848
F240636336	133848	26/05/2026	133848	F240636336	133848
A119067881	812816	21/05/2026	812816	A119067881	812816
A119088140	1308000	26/05/2026	1308000	A119088140	1308000
A119090717	6002432	27/05/2026	6002432	A119090717	6002432
A119090767	133848	27/05/2026	133848	A119090767	133848
A119090803	133848	27/05/2026	133848	A119090803	133848
F240635502	133848	25/05/2026	133848	F240635502	133848
G250285368	133848	14/05/2026	133848	G250285368	133848
G250289056	133848	25/05/2026	133848	G250289056	133848
F240635480	133848	25/05/2026	133848	F240635480	133848
F240635925	133848	25/05/2026	133848	F240635925	133848
F240636240	133848	26/05/2026	133848	F240636240	133848
F240656978	133848	1/07/2026	133848	F240656978	133848
A119083025	85177	25/05/2026	85177	A119083025	85177
A119083029	133848	25/05/2026	133848	A119083029	133848
A119083031	133848	25/05/2026	133848	A119083031	133848
A119083039	133848	25/05/2026	133848	A119083039	133848
A119083042	133848	25/05/2026	133848	A119083042	133848
A119083047	133848	25/05/2026	133848	A119083047	133848
A119086916	812816	26/05/2026	812816	A119086916	812816
A119088998	812816	27/05/2026	812816	A119088998	812816
D220321994	1144063	25/05/2026	1144063	D220321994	1144063
A119021923	246454	8/05/2026	246454	A119021923	246454
A119031685	318817	11/05/2026	318817	A119031685	318817
A119043471	133848	14/05/2026	133848	A119043471	133848
A119060741	930077	19/05/2026	930077	A119060741	930077
A119086300	133848	26/05/2026	133848	A119086300	133848
A119216122	135866	1/07/2026	135866	A119216122	135866
A119217321	133848	1/07/2026	133848	A119217321	133848
E230698755	237772	1/07/2026	237772	E230698755	237772
F240644862	133848	9/06/2026	133848	F240644862	133848
F240649423	133848	18/06/2026	133848	F240649423	133848
A119120817	753155	4/06/2026	753155	A119120817	753155
A119122221	812816	4/06/2026	812816	A119122221	812816
A119123781	133848	5/06/2026	133848	A119123781	133848

A119131222	7876741	6/06/2026	7876741	A119131222	7876741
A119144662	812816	11/06/2026	812816	A119144662	812816
A119186259	318817	23/06/2026	318817	A119186259	318817
A119198305	133848	25/06/2026	133848	A119198305	133848
A119210808	136036	30/06/2026	136036	A119210808	136036
E230697894	133848	29/06/2026	133848	E230697894	133848
A119150988	168910	12/06/2026	168910	A119150988	168910
A119152278	133848	12/06/2026	133848	A119152278	133848
A119131381	7876741	6/06/2026	7876741	A119131381	7876741
A119145347	133848	11/06/2026	133848	A119145347	133848
E230691371	133848	11/06/2026	133848	E230691371	133848
F240646434	5181110	12/06/2026	5181110	F240646434	5181110
G250295483	121276	11/06/2026	121276	G250295483	121276
F240653110	133848	24/06/2026	133848	F240653110	133848
A119211997	133848	30/06/2026	133848	A119211997	133848
A119180021	133848	22/06/2026	133848	A119180021	133848
A119180896	318817	22/06/2026	318817	A119180896	318817
A119181727	133848	22/06/2026	133848	A119181727	133848
A119182716	133848	22/06/2026	133848	A119182716	133848
A119184276	133848	23/06/2026	133848	A119184276	133848
A119185641	133848	23/06/2026	133848	A119185641	133848
E230694990	133848	22/06/2026	133848	E230694990	133848
E230695054	133848	22/06/2026	133848	E230695054	133848
G250298857	67933	22/06/2026	67933	G250298857	67933
G250299004	133848	22/06/2026	133848	G250299004	133848
G250299006	133848	22/06/2026	133848	G250299006	133848
A119206449	1456537	27/06/2026	1456537	A119206449	1456537
A119141700	6002432	10/06/2026	6002432	A119141700	6002432
A119142025	6002432	10/06/2026	6002432	A119142025	6002432
A119181080	753155	22/06/2026	753155	A119181080	753155
A119181624	6002432	22/06/2026	6002432	A119181624	6002432
A119183681	6002432	22/06/2026	6002432	A119183681	6002432
A119184327	1489090	23/06/2026	1489090	A119184327	1489090
A119189111	133848	24/06/2026	133848	A119189111	133848
A119190503	265899	24/06/2026	265899	A119190503	265899
A119191313	742184	24/06/2026	742184	A119191313	742184
A119192157	133848	24/06/2026	133848	A119192157	133848
A119192262	133848	24/06/2026	133848	A119192262	133848
A119194189	6002432	25/06/2026	6002432	A119194189	6002432
A119194193	3174540	25/06/2026	3174540	A119194193	3174540
A119194401	133848	25/06/2026	133848	A119194401	133848
A119194701	740836	25/06/2026	740836	A119194701	740836

A119195235	812816	25/06/2026	812816	A119195235	812816
A119196490	318817	25/06/2026	318817	A119196490	318817
A119196811	133848	25/06/2026	133848	A119196811	133848
A119196814	265899	25/06/2026	265899	A119196814	265899
A119196930	133848	25/06/2026	133848	A119196930	133848
A119197026	1893071	25/06/2026	1893071	A119197026	1893071
A119199363	458855	26/06/2026	458855	A119199363	458855
A119199487	133848	26/06/2026	133848	A119199487	133848
A119199541	742184	26/06/2026	742184	A119199541	742184
A119200932	349641	26/06/2026	349641	A119200932	349641
A119202905	85177	26/06/2026	85177	A119202905	85177
A119204401	133848	27/06/2026	133848	A119204401	133848
A119207687	42413060	29/06/2026	42413060	A119207687	42413060
A119208672	125578	30/06/2026	125578	A119208672	125578
A119210923	151529	30/06/2026	151529	A119210923	151529
A119212581	133848	30/06/2026	133848	A119212581	133848
E230695775	151529	24/06/2026	151529	E230695775	151529
F240654374	133848	26/06/2026	133848	F240654374	133848
F240654375	133848	26/06/2026	133848	F240654375	133848
F240654991	133848	27/06/2026	133848	F240654991	133848
F240656493	133848	30/06/2026	133848	F240656493	133848
A119123834	1154901	5/06/2026	1154901	A119123834	1154901
A119124946	133848	5/06/2026	133848	A119124946	133848
A119134406	318817	9/06/2026	318817	A119134406	318817
A119136600	956066	9/06/2026	956066	A119136600	956066
A119138517	265899	10/06/2026	265899	A119138517	265899
A119139844	133848	10/06/2026	133848	A119139844	133848
A119139927	133848	10/06/2026	133848	A119139927	133848
A119141625	753155	10/06/2026	753155	A119141625	753155
A119142860	133848	10/06/2026	133848	A119142860	133848
A119143938	318817	11/06/2026	318817	A119143938	318817
A119144679	812816	11/06/2026	812816	A119144679	812816
A119148179	751807	11/06/2026	751807	A119148179	751807
A119150485	812816	12/06/2026	812816	A119150485	812816
A119157130	21980615	15/06/2026	21980615	A119157130	21980615
A119160416	133848	16/06/2026	133848	A119160416	133848
A119160423	265899	16/06/2026	265899	A119160423	265899
A119161845	133848	17/06/2026	133848	A119161845	133848
A119162984	133848	17/06/2026	133848	A119162984	133848
A119165329	265899	17/06/2026	265899	A119165329	265899
A119170357	812816	18/06/2026	812816	A119170357	812816
A119170587	942010	18/06/2026	942010	A119170587	942010

A119171273	133848	18/06/2026	133848	A119171273	133848
A119172003	133848	19/06/2026	133848	A119172003	133848
A119174314	812816	19/06/2026	812816	A119174314	812816
E230688530	133848	4/06/2026	133848	E230688530	133848
F240641855	133848	4/06/2026	133848	F240641855	133848
F240645562	133848	10/06/2026	133848	F240645562	133848
G250296925	133848	16/06/2026	133848	G250296925	133848
G250297172	133848	17/06/2026	133848	G250297172	133848
A119234959	133848	7/07/2026	133848	A119234959	133848
A119235050	133848	7/07/2026	133848	A119235050	133848
A119235073	133848	7/07/2026	133848	A119235073	133848
A119235081	133848	7/07/2026	133848	A119235081	133848
A119235088	133848	7/07/2026	133848	A119235088	133848
A119235332	133848	7/07/2026	133848	A119235332	133848
A119243506	133848	9/07/2026	133848	A119243506	133848
A119245117	133848	9/07/2026	133848	A119245117	133848
A119245118	133848	9/07/2026	133848	A119245118	133848
F240661250	133848	9/07/2026	133848	F240661250	133848
A119212683	246454	30/06/2026	246454	A119212683	246454
A119229957	133848	6/07/2026	133848	A119229957	133848
A119235153	956066	7/07/2026	956066	A119235153	956066
A119232058	956066	6/07/2026	956066	A119232058	956066
A119233388	812816	7/07/2026	812816	A119233388	812816
A119236110	92767	7/07/2026	92767	A119236110	92767
A119238469	133848	8/07/2026	133848	A119238469	133848
A119238471	133848	8/07/2026	133848	A119238471	133848
A119239021	416672	8/07/2026	416672	A119239021	416672
A119241350	133848	8/07/2026	133848	A119241350	133848
F240659177	384624	6/07/2026	384624	F240659177	384624
F240660624	133848	8/07/2026	133848	F240660624	133848
F240660626	151529	8/07/2026	151529	F240660626	151529
A119276765	133848	18/07/2026	133848	A119276765	133848
A119213751	481407	1/07/2026	481407	A119213751	481407
A119213847	85177	1/07/2026	85177	A119213847	85177
A119217985	318817	2/07/2026	318817	A119217985	318817
A119220073	613417	2/07/2026	613417	A119220073	613417
A119220303	133848	2/07/2026	133848	A119220303	133848
A119224065	133848	3/07/2026	133848	A119224065	133848
A119224067	133848	3/07/2026	133848	A119224067	133848
F240656756	133848	1/07/2026	133848	F240656756	133848
F240656785	133848	1/07/2026	133848	F240656785	133848
F240658675	133848	4/07/2026	133848	F240658675	133848

A119235160	742184	7/07/2026	742184	A119235160	742184
A119235699	318817	7/07/2026	318817	A119235699	318817
A119238470	740825	8/07/2026	740825	A119238470	740825
A119241364	956066	8/07/2026	956066	A119241364	956066
A119243505	742184	9/07/2026	742184	A119243505	742184
A119249464	819079	10/07/2026	819079	A119249464	819079
A119255154	2537716	13/07/2026	2537716	A119255154	2537716
E230701710	328712	8/07/2026	328712	E230701710	328712
F240660622	33731	8/07/2026	33731	F240660622	33731
F240660623	458855	8/07/2026	458855	F240660623	458855
F240665281	133848	16/07/2026	133848	F240665281	133848
F240665279	133848	16/07/2026	133848	F240665279	133848
A119220028	812816	2/07/2026	812816	A119220028	812816
A119223844	812816	3/07/2026	812816	A119223844	812816
A119232056	133848	6/07/2026	133848	A119232056	133848
A119246950	3794935	9/07/2026	3794935	A119246950	3794935
A119247136	133848	9/07/2026	133848	A119247136	133848
A119252275	133848	11/07/2026	133848	A119252275	133848
E230702861	133848	11/07/2026	133848	E230702861	133848
F240659176	133848	6/07/2026	133848	F240659176	133848
F240662182	133848	10/07/2026	133848	F240662182	133848
F240662183	133848	10/07/2026	133848	F240662183	133848
F240662306	133848	10/07/2026	133848	F240662306	133848
A119163442	6002432	17/06/2026	6002432	A119163442	6002432
A119193483	6002432	24/06/2026	6002432	A119193483	6002432
A119199178	7876741	26/06/2026	7876741	A119199178	7876741
A119218165	6002432	2/07/2026	6002432	A119218165	6002432
A119224068	390754	3/07/2026	390754	A119224068	390754
A119232045	6002432	6/07/2026	6002432	A119232045	6002432
A119235331	133848	7/07/2026	133848	A119235331	133848
A119235381	2030008	7/07/2026	2030008	A119235381	2030008
A119244695	812816	9/07/2026	812816	A119244695	812816
A119250394	3357929	10/07/2026	3357929	A119250394	3357929
F240658122	384624	3/07/2026	384624	F240658122	384624
F240660105	133848	7/07/2026	133848	F240660105	133848
A119229958	383898	6/07/2026	383898	A119229958	383898
A119249465	956066	10/07/2026	956066	A119249465	956066
A119249466	956066	10/07/2026	956066	A119249466	956066
A119250373	408316	10/07/2026	408316	A119250373	408316
A119252144	164171	11/07/2026	164171	A119252144	164171
A119252762	6002432	11/07/2026	6002432	A119252762	6002432
A119261323	133848	15/07/2026	133848	A119261323	133848

A119261906	133848	15/07/2026	133848	A119261906	133848
A119262566	399747	15/07/2026	399747	A119262566	399747
A119263929	136036	15/07/2026	136036	A119263929	136036
A119266997	133848	16/07/2026	133848	A119266997	133848
A119266999	133848	16/07/2026	133848	A119266999	133848
A119267389	58946110	16/07/2026	58946110	A119267389	58946110
A119268766	812816	16/07/2026	812816	A119268766	812816
A119271552	133848	17/07/2026	133848	A119271552	133848
A119272060	133848	17/07/2026	133848	A119272060	133848
A119272061	133848	17/07/2026	133848	A119272061	133848
A119275497	742184	18/07/2026	742184	A119275497	742184
A119276704	133848	18/07/2026	133848	A119276704	133848
E230703375	133848	15/07/2026	133848	E230703375	133848
E230703692	151529	15/07/2026	151529	E230703692	151529
F240659646	949034	7/07/2026	949034	F240659646	949034
F240662181	133848	10/07/2026	133848	F240662181	133848
F240664301	133848	15/07/2026	133848	F240664301	133848
F240664523	133848	15/07/2026	133848	F240664523	133848
F240664524	151529	15/07/2026	151529	F240664524	151529
F240665280	133848	16/07/2026	133848	F240665280	133848
G250306009	957744	11/07/2026	957744	G250306009	957744
A119310735	133848	29/07/2026	133848	A119310735	133848
F240673268	133848	30/07/2026	133848	F240673268	133848
F240673270	133848	30/07/2026	133848	F240673270	133848
A119278393	927921	20/07/2026	927921	A119278393	927921
E230707501	133848	25/07/2026	133848	E230707501	133848
A119298913	368705	25/07/2026	368705	A119298913	368705
A119298919	751807	25/07/2026	751807	A119298919	751807
A119299996	55485	27/07/2026	55485	A119299996	55485
A119302447	812816	27/07/2026	812816	A119302447	812816
A119303992	136036	28/07/2026	136036	A119303992	136036
A119307805	123207	28/07/2026	123207	A119307805	123207
A119309854	949034	29/07/2026	949034	A119309854	949034
A119310693	133848	29/07/2026	133848	A119310693	133848
A119310731	133848	29/07/2026	133848	A119310731	133848
A119310732	133848	29/07/2026	133848	A119310732	133848
A119310733	649056	29/07/2026	649056	A119310733	649056
A119310734	133848	29/07/2026	133848	A119310734	133848
A119310737	270631	29/07/2026	270631	A119310737	270631
A119310738	133848	29/07/2026	133848	A119310738	133848
A119310739	133848	29/07/2026	133848	A119310739	133848
A119310741	133848	29/07/2026	133848	A119310741	133848

A119310742	133848	29/07/2026	133848	A119310742	133848
A119310743	133848	29/07/2026	133848	A119310743	133848
A119310788	1069720	29/07/2026	1069720	A119310788	1069720
A119310789	133848	29/07/2026	133848	A119310789	133848
A119312354	133848	29/07/2026	133848	A119312354	133848
F240671617	416672	27/07/2026	416672	F240671617	416672
F240672191	133848	28/07/2026	133848	F240672191	133848
F240672837	133848	29/07/2026	133848	F240672837	133848
F240672838	133848	29/07/2026	133848	F240672838	133848
F240672839	133848	29/07/2026	133848	F240672839	133848
A119247852	3400059	10/07/2026	3400059	A119247852	3400059
A119255157	330989	13/07/2026	330989	A119255157	330989
A119258911	6002432	14/07/2026	6002432	A119258911	6002432
A119259088	812816	14/07/2026	812816	A119259088	812816
A119261051	246454	15/07/2026	246454	A119261051	246454
A119263589	6002432	15/07/2026	6002432	A119263589	6002432
A119266996	742184	16/07/2026	742184	A119266996	742184
A119266998	742184	16/07/2026	742184	A119266998	742184
A119267001	740836	16/07/2026	740836	A119267001	740836
A119268256	6002432	16/07/2026	6002432	A119268256	6002432
A119275499	742184	18/07/2026	742184	A119275499	742184
A119278501	7876741	20/07/2026	7876741	A119278501	7876741
A119280427	133848	21/07/2026	133848	A119280427	133848
A119281812	6919776	21/07/2026	6919776	A119281812	6919776
A119282003	123889	21/07/2026	123889	A119282003	123889
A119282022	777326	21/07/2026	777326	A119282022	777326
A119282495	6002432	22/07/2026	6002432	A119282495	6002432
A119284461	6002432	22/07/2026	6002432	A119284461	6002432
A119289416	6002432	23/07/2026	6002432	A119289416	6002432
A119298403	85177	25/07/2026	85177	A119298403	85177
A119298905	133848	25/07/2026	133848	A119298905	133848
A119298915	133848	25/07/2026	133848	A119298915	133848
A119299998	133848	27/07/2026	133848	A119299998	133848
E230706078	133848	22/07/2026	133848	E230706078	133848
F240668613	416672	22/07/2026	416672	F240668613	416672
F240670763	133848	25/07/2026	133848	F240670763	133848
G250309051	133848	22/07/2026	133848	G250309051	133848
G250309890	133848	24/07/2026	133848	G250309890	133848
G250310110	98750	24/07/2026	98750	G250310110	98750
A119275498	2706311	18/07/2026	2706311	A119275498	2706311
A119291784	812816	24/07/2026	812816	A119291784	812816
A119292091	1086377	24/07/2026	1086377	A119292091	1086377

A119294742	133848	24/07/2026	133848	A119294742	133848
A119296206	133848	24/07/2026	133848	A119296206	133848
A119296208	133848	24/07/2026	133848	A119296208	133848
A119298398	133848	25/07/2026	133848	A119298398	133848
A119298399	133848	25/07/2026	133848	A119298399	133848
A119298400	98750	25/07/2026	98750	A119298400	98750
A119298401	133848	25/07/2026	133848	A119298401	133848
G250310269	133848	25/07/2026	133848	G250310269	133848
A119310957	6002432	29/07/2026	6002432	A119310957	6002432
A119271930	565380	17/07/2026	565380	A119271930	565380
A119271940	1848798	17/07/2026	1848798	A119271940	1848798
A119229954	91379	6/07/2026	91379	A119229954	91379
A119320598	133848	31/07/2026	133848	A119320598	133848
D220331926	1144063	28/07/2026	1144063	D220331926	1144063
A119305781	8860329	28/07/2026	8860329	A119305781	8860329
A119313956	768142	30/07/2026	768142	A119313956	768142
A119316372	753155	30/07/2026	753155	A119316372	753155
A119320220	318817	31/07/2026	318817	A119320220	318817
A119320227	318817	31/07/2026	318817	A119320227	318817
A119322093	318817	31/07/2026	318817	A119322093	318817
A119322125	318817	31/07/2026	318817	A119322125	318817
A119301332	318817	27/07/2026	318817	A119301332	318817
A119306167	1965745	28/07/2026	1965745	A119306167	1965745
A119310736	753155	29/07/2026	753155	A119310736	753155
A119313957	133848	30/07/2026	133848	A119313957	133848
A119315854	753155	30/07/2026	753155	A119315854	753155
A119318532	133848	31/07/2026	133848	A119318532	133848
A119318626	156742	31/07/2026	156742	A119318626	156742
A119319113	318817	31/07/2026	318817	A119319113	318817
D220331957	625268	28/07/2026	625268	D220331957	625268
E230705087	1967953	18/07/2026	1967953	E230705087	1967953
F240670762	405706	25/07/2026	405706	F240670762	405706
F240673243	133848	30/07/2026	133848	F240673243	133848
F240674069	2790806	31/07/2026	2790806	F240674069	2790806
A119133423	35446588	9/06/2026	35446588	A119133423	35446588
A119349860	739477	12/08/2026	739477	A119349860	739477
A119352967	133848	13/08/2026	133848	A119352967	133848
A119353163	136036	13/08/2026	136036	A119353163	136036
A119354288	812816	13/08/2026	812816	A119354288	812816
A119339894	133848	6/08/2026	133848	A119339894	133848
A119342160	812816	8/08/2026	812816	A119342160	812816
G250315104	133848	12/08/2026	133848	G250315104	133848

G250315126	279862	12/08/2026	279862	G250315126	279862
A119339254	812816	6/08/2026	812816	A119339254	812816
F240679395	2606893	11/08/2026	2606893	F240679395	2606893
F240678507	133848	8/08/2026	133848	F240678507	133848
A119314332	6002432	30/07/2026	6002432	A119314332	6002432
A119320761	7876741	31/07/2026	7876741	A119320761	7876741
A119321002	609455	31/07/2026	609455	A119321002	609455
A119332968	812816	5/08/2026	812816	A119332968	812816
A119335230	956066	5/08/2026	956066	A119335230	956066
A119335246	133848	5/08/2026	133848	A119335246	133848
A119335248	85177	5/08/2026	85177	A119335248	85177
A119335250	133848	5/08/2026	133848	A119335250	133848
A119335252	1082654	5/08/2026	1082654	A119335252	1082654
A119335254	133848	5/08/2026	133848	A119335254	133848
A119338888	162935	6/08/2026	162935	A119338888	162935
E230711437	133848	5/08/2026	133848	E230711437	133848
F240676478	257844	4/08/2026	257844	F240676478	257844
F240677095	1285698	5/08/2026	1285698	F240677095	1285698
F240679442	405706	11/08/2026	405706	F240679442	405706
G250314305	133848	5/08/2026	133848	G250314305	133848
A119348215	125601	11/08/2026	125601	A119348215	125601
A119355556	250031142	13/08/2026	250031142	A119355556	250031142
A119378493	133848	21/08/2026	133848	A119378493	133848
A119391543	65359984	25/08/2026	65359984	A119391543	65359984
A119350131	739477	12/08/2026	739477	A119350131	739477
A119361943	1068753	15/08/2026	1068753	A119361943	1068753
A119362263	6002432	15/08/2026	6002432	A119362263	6002432
A119363770	596474	18/08/2026	596474	A119363770	596474
A119369410	6002432	19/08/2026	6002432	A119369410	6002432
A119374853	812816	20/08/2026	812816	A119374853	812816
A119375531	812816	20/08/2026	812816	A119375531	812816
A119375551	2149043	20/08/2026	2149043	A119375551	2149043
A119377869	516275	21/08/2026	516275	A119377869	516275
A119380958	133848	22/08/2026	133848	A119380958	133848
A119385742	133848	24/08/2026	133848	A119385742	133848
A119386399	133848	24/08/2026	133848	A119386399	133848
A119389595	133848	25/08/2026	133848	A119389595	133848
A119389596	133848	25/08/2026	133848	A119389596	133848
A119390238	133848	25/08/2026	133848	A119390238	133848
A119390295	133848	25/08/2026	133848	A119390295	133848
A119395500	12001189	26/08/2026	12001189	A119395500	12001189
E230717256	133848	26/08/2026	133848	E230717256	133848

F240683874	1246524	20/08/2026	1246524	F240683874	1246524
F240684403	133848	21/08/2026	133848	F240684403	133848
F240685467	459287	24/08/2026	459287	F240685467	459287
F240686399	133848	25/08/2026	133848	F240686399	133848
F240686400	133848	25/08/2026	133848	F240686400	133848
F240687145	133848	26/08/2026	133848	F240687145	133848
A119359209	98750	14/08/2026	98750	A119359209	98750
A119360637	59085	15/08/2026	59085	A119360637	59085
A119361944	133848	15/08/2026	133848	A119361944	133848
A119363051	133848	17/08/2026	133848	A119363051	133848
A119363053	133848	17/08/2026	133848	A119363053	133848
A119363055	133848	17/08/2026	133848	A119363055	133848
A119363077	133848	17/08/2026	133848	A119363077	133848
A119363134	98750	17/08/2026	98750	A119363134	98750
A119364242	777326	18/08/2026	777326	A119364242	777326
E230714030	133848	15/08/2026	133848	E230714030	133848
E230714372	482787	18/08/2026	482787	E230714372	482787
F240681603	133848	15/08/2026	133848	F240681603	133848
F240682044	133848	18/08/2026	133848	F240682044	133848
A119328459	6002432	4/08/2026	6002432	A119328459	6002432
A119345531	971486	11/08/2026	971486	A119345531	971486
A119350061	318817	12/08/2026	318817	A119350061	318817
A119358926	133848	14/08/2026	133848	A119358926	133848
A119358947	812816	14/08/2026	812816	A119358947	812816
A119359064	739477	14/08/2026	739477	A119359064	739477
A119361953	133848	15/08/2026	133848	A119361953	133848
A119363057	133848	17/08/2026	133848	A119363057	133848
A119367957	133848	19/08/2026	133848	A119367957	133848
A119368392	85177	19/08/2026	85177	A119368392	85177
A119369973	133848	19/08/2026	133848	A119369973	133848
A119370964	136036	19/08/2026	136036	A119370964	136036
A119373490	416672	20/08/2026	416672	A119373490	416672
E230715089	133848	20/08/2026	133848	E230715089	133848
E230715672	133848	21/08/2026	133848	E230715672	133848
E230715700	133848	21/08/2026	133848	E230715700	133848
F240682861	133848	19/08/2026	133848	F240682861	133848
F240682862	151529	19/08/2026	151529	F240682862	151529
F240684404	133848	21/08/2026	133848	F240684404	133848
F240684405	133848	21/08/2026	133848	F240684405	133848
A119422686	133848	2/09/2026	133848	A119422686	133848
A119432674	133848	4/09/2026	133848	A119432674	133848
A119401332	133848	27/08/2026	133848	A119401332	133848

F240688165	133848	27/08/2026	133848	F240688165	133848
A119398225	133848	27/08/2026	133848	A119398225	133848
A119406024	1369992	28/08/2026	1369992	A119406024	1369992
A119418408	416672	1/09/2026	416672	A119418408	416672
F240686495	982598	25/08/2026	982598	F240686495	982598
F240690171	758428	31/08/2026	758428	F240690171	758428
F240691472	151529	1/09/2026	151529	F240691472	151529
A119393560	133848	26/08/2026	133848	A119393560	133848
A119401328	133848	27/08/2026	133848	A119401328	133848
A119401330	133848	27/08/2026	133848	A119401330	133848
A119401335	133848	27/08/2026	133848	A119401335	133848
A119402420	133848	27/08/2026	133848	A119402420	133848
A119402791	151529	27/08/2026	151529	A119402791	151529
A119405383	25261	28/08/2026	25261	A119405383	25261
A119405384	133848	28/08/2026	133848	A119405384	133848
A119407012	133848	28/08/2026	133848	A119407012	133848
A119407145	506604	28/08/2026	506604	A119407145	506604
A119409026	533463	29/08/2026	533463	A119409026	533463
E230716750	270631	25/08/2026	270631	E230716750	270631
F240688163	133848	27/08/2026	133848	F240688163	133848
F240688164	133848	27/08/2026	133848	F240688164	133848
A119402790	739477	27/08/2026	739477	A119402790	739477
A119405863	318817	28/08/2026	318817	A119405863	318817
A119409027	516275	29/08/2026	516275	A119409027	516275
A119414735	6002432	31/08/2026	6002432	A119414735	6002432
A119414873	6002432	31/08/2026	6002432	A119414873	6002432
A119422405	133848	2/09/2026	133848	A119422405	133848
A119422688	207529	2/09/2026	207529	A119422688	207529
A119424728	448811	2/09/2026	448811	A119424728	448811
A119428281	481407	3/09/2026	481407	A119428281	481407
A119428283	133848	3/09/2026	133848	A119428283	133848
A119434109	133848	4/09/2026	133848	A119434109	133848
A119434160	1692330	4/09/2026	1692330	A119434160	1692330
A119436004	133848	5/09/2026	133848	A119436004	133848
A119436140	812816	5/09/2026	812816	A119436140	812816
A119436141	812816	5/09/2026	812816	A119436141	812816
A119436597	3067723	5/09/2026	3067723	A119436597	3067723
A119438389	133848	7/09/2026	133848	A119438389	133848
A119441751	700812	7/09/2026	700812	A119441751	700812
E230720473	133848	3/09/2026	133848	E230720473	133848
F240690535	133848	31/08/2026	133848	F240690535	133848
F240692635	133848	3/09/2026	133848	F240692635	133848

5 RECOMENDACIONES

Se informa que entidad no radica facturación en los tiempos establecidos, se realiza observación mediante correo electrónico.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **__X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: Subintendente Juan Esteban Castañeda Ramírez
Supervisor Contrato No. 66-7-200015-26
Correo electrónico: juan.castaneda1553@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3138166405